

CIRCULAR No. 150

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2023

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL - 27 DE ABRIL DE 2023

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo informado por Directora Regional Pacífico (e), Dra. Mayiled Martínez Ramírez y en aras de salvaguardar la seguridad de los funcionarios debido al hurto presentado en las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ejecutado por personas ajenas a la misma, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y de atención al público, para el día 27 de abril de 2023, de 08:00 a.m. a 02:40 p.m., en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI – VALLE DEL CAUCA.**

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR

